DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 1,026.] BUENOS-AIRES, MIERCOLES 5 DE NOVIEMBRE DE 1834. [PRECIO 3rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD, NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

EL DIARIO.

Despues que hemos publicado todos los antecedentes que han obrado en el concepto del Gobierno y aún de la comision de la H. Sala al presentar los proyectos de que se ocupa el corresponsal, cuyo articulo publicamos por un suplemento, parece indispensable que algo digamos en la matèria. No la profundizaremos ciertamente, porque no nos lisongeamos de poseer grandes conocimientos en asuntos de esta naturaleza.

Dos cosas se presentan à la consideracion en este asunto—la naturaleza de la medida propuesta, y la medida misma. Sobre la primera no faltan en verdad quienes reprochan al Gobierno que hoy se ocupe de adoptar una medida, que sin mas relacion que à las necesidades urgentisimas del momento, deja desatendidas las exigencias públicas, que desde mucho tiempo atraz hacen embarazosa la marcha de nuestros Gobiernos, y aun aventuran la fortuna de los particulares. Efectivamente es sensible que àntes de ahora no se haya provisto à esta necesidad, y que tratandose de marchar, como se dice, con el dia, no se haya emprendido hasta hoi un plan general de hacienda, por medio del cual pueda acudirse al cúmulo de compromisos, de necesidades y de riesgos tambien que ofrece el estado de nuestra hacienda. Pero, esta omision, al parecer culpable, no lo es tal vez si se recuerdan los sucesos públicos que casi han ocupado esclusivamente la atencion de nuestros Gobiernos. Y desde que una empresa tal ni puede concebirse sin una detenida meditacion, ni adoptarse sino es contando con cierta estabilidad en las cosas y aun en las personas que han de ejecutarla, parece que à nadie podemos culpar de que no se haya hecho lo que todos desean ver plantificado, por que à la verdad, està en los intereses comunes y particularès un arreglo semejante.

La misma Sala de Representantes, respecto de la cual no han obrado aquellas circunstancias, ha estado inhibida de hacer algo, porque aun cuando de ella es que debe nacer toda reforma en el órden que hemos indicado, es indubitable que sus esfuerzos serian vanos y sus trabajos infructuosos, si no contase con la constante cooperacion y concurrencia del Gobierno, como que estando este al frente de los negocios públicos, y tocando practicamente las necesidades y la oportunidad de los medios, nada podria ejecutarse útilmente sin su intervencion. De aqui es, que la instabilidad de nuetros Gobiernos, ese carácter trancitorio de que han estado invertidos, ademas de otras particulares circunstancias bien notorias que se han reunido en ellos, ha hecho trascendental à la H. Sala la imposibilidad de hacer algo provechoso, porque no podria ser tal lo que no fuese el resultado de un sistema uniforme, constante y bien sostenido, para lo cual era indispensable uniformidad de ideas y perseverancia en la accion que habia de realizarlas ó aplicarlas.

Pero, mientras no se hace algo con relacion al todo ¿seria prudente abandonar la atencion de las exigencias instantaneas que nos rodean? Seguramente que no, porque aumentàndose aquellas por instantes, segun ha dicho la comision de la H. Sala, es urgente acudir prontamente à salvarlas, sin perjuicio de contraerse con mas detencion á lo que seria conveniente atender en el momento, pero que no es ni puede ser de ese mismo momento ejecutarlo. Si algun mal hay en no haber atendido à esta necesidad, el mal ya existe, y solo se trata de que á ese mal no se agregue otro tal vez mas funesto, cual seria el de abandonar el cuidado de lo que, con dificultades ó sin ellas, ha podido de algun modo conservarse. Ni ¿que crédito ni efectibilidad podria tener cualquier medida general que se intentase, despues de consumada la calamidad que se trata de reparar? ¿Con qué recursos contaria el Gobierno, cuando hubiese visto desaparecer absolutamente, sí, totalmente, los de su crédito, porque à pretesto de no poder hacerlo todo, dejase de hacer lo que efectivamente puede realizar? Esta es la razon para que ese carácter aislado que se atribuye á los proyectos del Gobierno, lejos de ser un motivo que pugne con su adopcion, la recomienda.

NOTICIAS

SOBRE EL HIJO DE NAPOLEON, DUQUE DE REICHSTADT,

TRADUCIDO

DE LA REVISTA FRANCESA DE NUEVA YORK.

(*Conclusion.*)

Era el duque de Reichstadt dócil y vivo; tenia momentos de jovial alegria; pero la politica, como se ha dicho, era parte á poner derepente sombrio y torbo su semblante. En la corte su conversacion era ligera, animada, y dulce en el movimiento de un gran circulo; era inclinado á estender y generalizar un asunto. Despues de reflecciónar lo bastante, su juicio era lucido, exacto, delicado, entraba bien en el fondo de una idea, sacando siempre de ella nueva luz; pero su primera investigacion, ó acto intelectual habia sido demasiado lento. Estaba dotado eminentete de la facultad que los Alemanes llaman *clavar bien el clavo.* Todo lo oia con el mayor cuidado, y en el palacio imperial se le trataba con la solicitud mas distinguida. Nada importante se hablaba de que no pudiera instruirse; y los primeros hombres del imperio le manifestaban toda benevolencia. Sus maestros observaban que mantenia todo exactamente en la memoria. Merced á esta primera y positiva direccion, su inteligencia se ha mostrado enemiga de cuanto es vago. Leia con placer las poesias de Ossian, solo por la decision de su padre en favor de este poeta. No era amante á los versos; y Homero en prosa le hubiera parecido mejor. Mas ¿por qué se acaloraba al leer el *Wallenstein* de *Lhiller*? por el espíritu guerrero que resplandece en toda su obra. El reducia a estos términos el objeto de sus estudios: extraer de las ciencias lo que tienen de útil para los hombres; descubrir en cada hombre el objeto que puede tratar; arreglar las acciones á la moral; porque ella es cosa verdadera, y no por el temor de las leyes. Yo copio sus ideas; ellas eran como hemos visto superiores á su edad. Un austriaco ilustre, dijo: "A lo menos juzguemos de él, lo que se habria juzgado de Alejandro de Macedonia, si hubiese muerto de 20 años. Muy pocas veces dedicaba el principe toda la noche á descansar. Sus paseos á caballo y las revistas eran las que mas al parecer le fatigaban, y estendian sobre su rostro esas colores lividas, esas leves, pero infinitas arrugas, que anunciaban su proximo fin. Pero en pocos momentos de salud, recobraba la gallardia de su forma. Sus facciones espresaban con dolor á menudo esa aficion al retiro, y todos los sentimientos de una reflecion grave y solitaria, y de una organizacion desfalleciente por el efecto de una actividad estéril. Mas siempre era atendido con la mas delicada y oficiosa diligencia. Una tarde le pidieron que leyese en medio de toda la corte, la meditacion de Mr. de Lamartine, que encierra estos versos.—

............Ten, ten valor
Renuevo sacro de divina estirpe:
De tu alto origen la celeste imágen
Sobre tu frente en magestad resalta;
¿Y quien al ver tus ojos, no vé en ellos
Del claro cielo un eclipsado rayo?

Y al leer el anterior pasage fué repentinamente interrumpido por vivos y estrepitosos palmoteos.

La fragilidad de la constitucion, y las intimas congojas del Duque, que se desarrollaron á un golpe de resultas de su rápido crecimiento, atacáron su vida en sus fuentes mismas. Cayó enfermo, no obstante los cuidados de su médico, el Dr. Malfatti, facultativo hábil, y que lo estimaba sobremanera. Por este tiempo cesó el Duque en su servicio militar. El lo sintió, porque el Emperador le habia nombrado recientemente segundo coronel del Regimiento, en que habia empezado su carrera. El médico recetó el agradable viage á Nápoles. Se convino en ello, aunque con disguto; pero el enfermo estaba ya tan destruido, que dificilmente lo hubiera aprovechado. Cuando algunas semanas despues, se puso en pié, aunque siempre mui débil, renunció enteramente al enunciado viage. Durante esta falaz convalecencia, á despecho de todos los empeños de los suyos, quiso volver á andar á caballó por el Prater, como ántes lo hacia. Al fin de uno de estos paseos, se resfrió á causa de un viento fuerte y húmedo que impelia con violencia el raudal del Danubio. Esto fué lo bastante para postrarlo en cama. Le atacó una fluccion de pecho, acompañada de los mas grandes síntomas; empero el arte, celoso de conservar en él el fuego de la vida, logró por algun tiempo enfrenar los progresos de la enfermedad: sin embargo: se dejó conocer esta vez como mortal. De resultas de su primer ataque, quedó sordo del oido izquierdo. Su médico llamó para que lo ayudasen á tres de sus mas hábiles cólegas. El paciente empeoraba; mui pronto acabó toda esperanza: todo desfallecia en él, sin que al parecer se doliera de que se le escapaba la vida. Solo de cuando en cuando al acercarse la catástrofe, y despues de las crísis, se le ocurria preguntar, "si los socorros del arte eran insuficientes." "En mi edad, añadia, la vida tiene recursos." Hallando la respuesta en el abatimiento pintado sobre todos los semblantes, sonrie amargamente, y alza y clava los ojos en el retrato de su padre. A juzgar por la singular alteracion de su fisonomía, él despues únicamente de pensarlo bien, hacia estas preguntas á las personas que le rodeaban. Cuando conoció á no dudarlo que el mal era de muerte, pidió que viniese su madre. En consecuencia la escribieron, pidiéndola tambien á nombre de su hijo una cuna de plata sobredorada que habia visto en Parma, y que Paris le habia presentado el dia en que nació. Este deseo le atormentaba hasta que fue satisfecho. Llega la cuna: su madre era la conductora. Al verla, admiró el primor del trabajo y su rico adorno con aquel santo y dulce entusiasmo de los moribundos. La viveza de sus miradas revelaba la interna conmocion. Hizo colocar la cuna, unida al lecho, y despues de tocarla, dirigiendo la voz á su asistente, dice con la mas bella resignacion: "nadie muere al lado de su cuna; pero ponga Vd. aquí la mia, aquí junto á mi cama. Esa cuna, y el lecho en que sufro son las estremidades de mi vida. Entre este lecho que muy pronto será mi tumba, y esta linda cuna no hay otra cosa que mis 21 años, mi nombre y mis desventuras; nada mas hay que mi nombre: los franceses no sabrán mis penas, otra vez dijo: "dejad aquí mi cuna, para que esté al lado de mi tumba." Sus ojos rebosaban de lágrimas: en ese mismo dia el rayo destruyó una de las aguilas imperiales que se enseñoreaban sobre el alcazar de Schanbrunn. Este incidente causó singular sensacion en algunos. El arribo de la duquesa de Parma dió lugar á una escena sobremanera lastimosa en la estancia del agonizante: abrazáronse madre é hijo con emocion convulsiva; largo rato resonaron los mutuos sollozos. Esta madre que habia corrido de la Italia, solo estrechaba entre sus brazos un cadáver enjuto, amarillo, y este cadáver era en otro tiempo el mas gentil y rozagante de los jóvenes. A Maria Luisa poco le faltó para perder la vida. ¡Qué golpe tan terrible fulminaba contra ella esta muerte que rompia para siempre los lazos que la ataban al hermoso carro de lo pasado; y que le arrebataba un ser tan ilustre, objeto de tantas esperanzas. La princesa Carlota mandó conducir á su primo á la capilla de palacio: ámbos comulgaron, estando presentes algunos de sus deudos, y amigos. Se practicó este oficio religioso por la salud del jóven duque. Asistió la archiduquesa teniendo en sus brazos á su hijo tierno. Las oraciones fueron á la verdad mui tocantes: todos lloraron. El paciente, blanco de tantos dolores, aquel jóven circundado de gloria, y dotado de las mas raras prendas, estaba convertido en un lívido espectro. Por el contrario, la princesa estaba en la flor de la belleza, y de las mas amables gracias: todo iba á acabar para él; ella iba por segunda vez á ser madre. ¡Qué espectáculo tan acerbo no sería ver las descarnadas manos del moribundo huérfano, bendiciendo un feliz renuevo de la ilustre familia de Hapsburgo! Tambien se asegura que nunca fué mayor su semejanza con Napoleon como en la última enfermedad, y principalmente en aquel momento. Toda Viena manifestaba un afectuoso interes por la vida del principe; y una prueda de ello es la numerosa multitud que se agolpaba á las puertas del palacio á preguntar por su salud. Grandes fueron los últimos sufrimientos del duque: ya únicamente conservaba un soplo de vida; y este era el de una razon elevada y tranquila. En los últimos dias sus amigos lo transportaban á las vistosas galerías de los invernáculos. Cuando el tiempo estaba en calma, y que una lozana vegetacion perfumaba el aire, le sentaban en el balcon mas salido de su estancia, con vista á los jardines. Pero su destrozado pechó alentaba con mucha dificultad; y entonces discurria sobre su fin cercano con una serenidad verdaderamente admirable. Pero el dia 21 de Julio, víspera de aquel en que todo acabó, se quejó con mal reprimida pena—dijo á los médicos: "estoi vencido: ¿Cuando

SOBRE LOS PROYECTOS DEL GOBIERNO Números 1 y 2.

PROYECTO DE LEY, NUM. 1.

Art. 1.—Se reconocerá en el libro de rentas y fondos públicos de la Provincia el capital de cuatro millones de pesos, quedando establecida la renta del 6 p$\frac{o}{o}$ anual correspondiente á dicho capital, y asignada la suma de cuarenta mil pesos anuales para su amortizacion, con arreglo á la ley de 30 de Octubre de 1821.

2.—La renta de los expresados fondos, interin no sean enagenados, corresponde al Gobierno, quedando aplicados los cuarenta mil pesos, que se les han asignado como suma amortizante al fondo general de amortizacion.

3.—Dichos fondos públicos se librarán á la circulacion en billetes de ciento, quinientos, mil, y cinco mil pesos, llevando la renta proporcional de seis, trienta, sesenta, y trescientos pesos.

4.—Inscríbase, y comuníquese á quienes corresponda.

(El oficial mayor de R. E.)
IRIGOYEN.

—

PROYECTO, NUM. 2.

Art. 1.—Los cuatro millones de fondos públicos que se han creado por la ley de....serán destinados al pago de la deuda flotante en letras y pagarés, pudiendo el Gobierno venderlos, ó hipotecarlos, en la forma que se dispone por los artículos siguientes:—

2.—Se fija el minimun de 50 p$\frac{o}{o}$ de contado para la venta.

3.—Se establece un Consejo de Hacienda, compuesto de tres vocales, del que lo será nato el Presidente del Crédito Público, y los otros dos serán nombrados por el Gobierno: el Ministro de Hacienda reunirá el Consejo y presidirá sus acuerdos, que se registrarán en libro separado. El Tesorero Colector asistirá á ellos con voto informativo.

4.—El Gobierno no podrá verificar la venta de los fondos públicos, para que ha sido autorizado por el artículo 1.º, sin acuerdo del Consejo. No podrá, sin acuerdo del mismo Consejo, emitir contra alguna de las Tesorerias letras, ni pagarés, para que no hubiese sido autorizado especialmente por la Legislatura. —No podrá, sin acuerdo del Consejo, reconocer deudas, ni pagar las reconocidas por las precedentes administraciones que aun no estén pagadas por letras ó pagarés, siempre que no sean dichas deudas provenientes de gastos ordinarios de la Provincia, ó comprendidas en los presupuestos, ó en autorizaciones especiales de la Sala. Tampoco podrá, sin acuerdo del Consejo, permutar tierras, ni otra clase de bienes raices, ni llevar á efecto las que se hubieren verificado por los anteriores gobiernos, y que aun estuviesen pendientes, ó sin perfecta y absoluta conclusion.

5.—Comuníquese, &c·

(El oficial mayor de R. E.)
IRIGOYEN.

Los proyectos números 1 y 2, nos obligan naturalmente á hablar del crédito en fondos amortizables. Los principios que espondremos, tendrán una aplicacion necesaria al objeto que anunciamos tratar.

Es por la cuarta ó quinta vez que se hace en Buenos Aires una creacion de fondos públicos. Sin pensarlo, contra las esperanzas de todos, el crédito público en fondos amortizables, se ha sostenido á pesar de las teorias mas brillantes. Nacido de las urgencias en que los Gobiernos se han visto, ha dado resultados inesperados: ha salvado mil compromisos, y se muestran hoy como un medio eficaz para ocurrir á las necesidades públicas. Pudiera decirse, que es una cosa de una existencia mas firme que todas las otras que forman el mercado de los pueblos. Alguna vez se le creyó dependiente de un crédito personal; dejaron de existir las personas, y el crédito público siguió adelante su carrera. Otras, se le miró como consecuencia de un principio político; se acabaron estos principios, ni en esperanza existen, otros nuevos y aun contrarios, forman la política del Gobierno....¿Pero qué mas? las cosas mismas han dejado de ser: las convulciones interiores han arruinado casi todas las fortunas, y sin embargo, el crédito público solo ha sufrido aquellas alteraciones que sufren las riquezas mas sólidas, por la destruccion de las otras con quienes han de cambiarse. La razon de estos fenómenos es bien clara. El Gobierno por su crédito, forma con la creacion de fondos una verdadera riqueza, si asi debe llamarse à la creacion de útilidad, á la creacion de valores. El fondo que vale 50, vale en realidad 50, por mas que se quieran terjiversar las cosas que se sienten, que se estiman, que se palpan; y este fondo sirve para todo aquello que sirven los demas valores. Es una especie en los mercados, un objeto de compra y venta como los demas. Se dirà que para sostener su crédito, tiene el Gobierno que pagar la renta del 6 por ciento; pero ese valor ya creado, puede producir mas de un seis, como producen los otros capitales.

Decimos estas cuatro palabras, para que no se trepide en la creacion de fondos que propone el Gobierno. Nosotros le felicitamos por haber dado un paso sobre las ideas comunes, tratando de reducir su deuda exijible á fondos amortizables. Pero estos tienen tambien sus principios, y seria el mayor de los errores creer, que de cualquier modo que se emitan, ó administren los fondos, han de tener un valor correspondiente á sus rentas. Hasta aquí se han sostenido, porque se les ha dejado correr su carrera natural, porque no se ha obstado á los principios de la ciencia, porque se han observado todos ellos; pero tome el Gobierno otro camino, y verà en un dia, desaparecer lo que ha resistido á tantas tempestades. Esto se anuncia en los proyectos que examinamos, y esto creemos que es el mayor de los males.

El primer interes de todo Gobierno, es que sus fondos suban: asi ha venido à ser el crédito público el regulador de las sociedades modernas. ¿Qué importa el mayor capital amortizante que entonces se emplea para amortizar una cantidad dada? La alta de los fondos anuncia un Gobierno acreditado, aumenta el valor de las riquezas creadas, todos ganan sin que nadie pierda, y tiene el Gobierno un medio fàcil de ocurrir á sus necesidades. Las cajas de amortizacion son criadas con este objeto, sostener el mercado de los fondos, comprarlos cuando bajen. ¿Pero ha visto alguien que en alguna nacion haya un capital destinado para hacer bajar los fondos cuando ellos suban? Pues esta es la operacion que el Gobierno và à hacer, desnaturalizando cuanto existe, desordenando la caja de amortizacion para enredarse en una doble é inutil contabilidad, sin otro resultado que salir de su digna posicion, y jugar á la alta y baja como los mercaderes.

Cuando se crian fondos es preciso emitirlos al mercado, y entregar su suerte, diremos así, á la caja de amortizacion. Para hacerlo de otro modo serian precisas otras leyes que las que existen. La Sala hoy cria cuatro millones del seis por ciento, asignando ya la centésima parte para su amortizacion. ¿A qué efecto quedan estos fondos en poder del Gobierno? ¿Cuàles son las consecuencias de esta operacion? El Gobierno lo ha dicho, para esperar la ocasion oportuna de venderlos. El Gobierno se presenta entonces como el tenedor de un capital de cuatro millones en fondos, dispuesto à venderlos asi que estos suban; luego nunca subiràn, porque hai un capital dispuesto á hacerlos bajar. ¿No es esto todo lo contrario de lo que hacen las cajas de amortizacion? El comercio que sabe que el Gobierno tiene cuatro millones de fondos para vender el dia que se anuncie una alta, se retraerá con razon de comprar fondos, à mas de 50, supuesto que en la hora menos pensada se presentará al mercado una inmensa cantidad en venta. Este papel de acechador con que se inviste la autoridad, era el medio mas directo que se podia discurrir para que los fondos nunca pasen del 50. Es preciso desprenderse de intereses mesquinos; dejar que los hombres ganen cuanto puedan, si esta ganancia ha de ceder en crédito del Gobierno, y esperar el buen resultado, del mayor crèdito, y de las riquezas particulares.

¿Cuál es la caja de amortizacion de estos cuatro millones de fondos? El Gobierno mismo. El percibe la renta, él se paga el capital amortizante, y tiene tambien el capital amortizado; por último, no hai amortizacion: y se ven en el proyecto designadas rentas, y capital amortizante, sin atinarse à qué objeto, sino es el dar que hacer á la contabilidad. Pero era preciso hacerlo asi, porque estos fondos como no se emiten à la circulacion, como que son una bateria dispuesta para descargar cuando el mercado suba, no deben producir rentas algunas á la caja de amortizacion, ni esta tiene que hacer con el capital amortizante, ni con los fondos amortizados.

El Gobierno anuncia que uno de los objetos de los fondos creados, podrá ser el darlos en hipotèca ó prenda á los acreedores que en adelante tenga. Este tambien es un defecto en el proyecto de la mayor trasendencia; y quisieramos que nuestra voz fuese bastante digna para levantarla contra estas seguridades ó hipotécas parciales que hace algun tiempo se ven en nuestras leyes de hacienda. Partimos de un hecho; jamas Gobierno alguno ha sido ejecutado en los valores que ha dado en seguridad de su crédito, y sin embargo, son infinitos los que han quebrado. La naturaleza de las cosas no permite la ejecucion del Gobierno en ningun caso, y las prendas y seguridades, vienen á ser una vana esperanza de los deudores, y una pérdida formal para los Gobiernos. Cuando se hipoteca una cantidad de fondos, el Gobierno se pone ya en el caso de considerar posible su bancarota: se priva de poder enagenar ó hacer uso del capital dado en prenda: viene este á ser una cosa muerta para el Gobierno, para el deudor, para el mercado, y por consiguiente para la riqueza pública. Por otra parte, el Gobierno que anuncia tener cuatro millones en fondos, para darlos en hipoteca si se ofrece, esté seguro que todos le pedirán fondos en seguridad; y como estos no alcanzan para toda su deuda, habrà una parte de ella con hipoteca ó prenda especial, y otra sin esta garantia,. y tenemos ya la division de la deuda, y que mil para el Gobierno, valen menos que mil. Algo mas, el Gobierno con cuatro millones de fondos, solo podrá asegurar una deuda igual á dos millones. Vèase aquí un miserable destino, dado á una cosa de mucha importancia. Lo contrario sucede cuando las rentas y capitales todos del Gobierno responden á una cantidad dada. Entonces las pequeñas cosas se presentan como grandes: lo indefinido, regularmente se estiende en la esperanza de los hombres, y acompaña á los guarismos la moral del Gobierno, la confianza en sus resoluciones, y todos los elementos que conservan las sociedades. Dándose una cosa en seguridad de una deuda, parece que por ella no responde sino aquella cosa y aquel valor, y viene el crédito del Gobierno à ser reducido à la mera significacion de los valores que haya dado en prenda.

Consideremos ahora al acreedor. Seria el mas estraño error creer salvar en una bancarota pública por las cosas que se tienen en seguridad del crédito. Mil nobles consideraciones vienen en apoyo de los Gobiernos, y quitan á los acreedores ese preferente derecho que creen haberse adquirido. Figurese cada uno un concurso general contra el Gobierno, y digasenos despues de qué valen esas hipotecas de tierras, de rentas particulares, y mucho menos de fondos públicos, que en un caso semejantes no tendrian valor alguno. Asi se ha visto por muchos siglos hablar los Gobiernos de un modo mui sério de cosas que en realidad nada valen. Al fin, los sucesos han desengañado à todos; y nos han dado la útil leccion, que las hipotecas parciales de los estados á sus súbditos, lejos de prestarles algunas seguridades, no hacen sino disminuir en perjuicio de ellos el crédito público. Esto dice que toda creacion de fondos, debe emitirse à la circulacion, y que es perjudicial é inútil para todo objeto su retencion en poder del Gobierno.

Hablemos ahora de la administracion que propone el proyecto núm. 2. Tenemos observado que la víspera de arruinarse las cosas ó los sistemas, es mui comun crear juntas, crear consejos para su restablecimiento. Pero si esto es efímero en los otros negocios, es del todo inútil y perjudicial cuando se aplica al crèdito público. Se anuncia entonces que las leyes ya no pueden, y que es preciso que insignificantes prestigios suplan su accion. La moderacion del Sr. Gobernador, puede haberle inducido á rodearse del consejo que propone crear; pero seria mas útil á la hacienda pública que le viesen lleno de valor para sobreponerse á las dificultades que se ofrecen, y hacer ver que aun hai medios en las leyes para vencer las contradicciones que presentan las cosas. No entendemos tampoco qué signifique una junta de hacienda, cuando no es un consejo para el Gobierno en todos sus ramos La hacienda es la providencia del Estado, tiene ella un necesario contacto con el Ministerio de Gobierno y de Guerra, y no podrán ser consejeros de hacienda, los que no lo sean en los demas departamentos.

(Continuará.)

IMPRENTA ARGENTINA.

acabará esto? Viendo ya el Dr. Malfatti, que el momento fatal se acercaba, no se separó de su lado.—A la noche, quedó el enfermo al parecer en una especie de letargo. A las tres de la mañana, de repente se incorpora, diciendo: "*Me muero, me muero!* Su ayuda de cámara, y un oficial de su servicio corrieron á él; y lo sostuvieron. El hijo de Napoleon murmuraba "madre, madre!

Tales fueron sus postreras palabras. El archiduque Francisco, y Maira Luisa volaron al lecho de la muerte, y cayeron sobre él. Y sin habla *Francisco*, sus apagados ojos procuraron dar un adios. La infeliz madre estaba sin sentido. El prelado mostró el cielo al duque; este, en respuesta, levantó los ojos, y despues se cerraron para siempre. Su muerte aconteció el 22 de Julio de 1832, á las 5 y 8 minutos de la mañana. El principe murió en el mismo cuarto en que durmió su padre, cuando despues de Wagram, dictó las condiciones de la paz. El emperador Francisco 1.°, la Emperatriz, y toda su familia, toda la corte, la ciudad de Viena, y el imperio lloraron al saber esta muerte prematura. El emperador se aflijió mucho, fué menester que el oficial al servicio del difunto le refiriese el suceso con todos sus pormenores. La jóven Emperatriz compartía con una viva serenidad su profunda pesadumbre.

Acababa el principe de expirar, cuando uno de nuestros amigos, M. Meunier jóven médico francés, pasó por la casa real de Schenbruun, á tiempo que las puertas se abrian, y fué el primero que oyó de boca de un militar, la infausta nueva.

DOCUMENTOS OFICIALES.

—

GOBIERNO INTERINO DE LA PROVINCIA.

Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

A la H. Sala de Representantes de la Provincia.

El Presidente de la H. Sala, encargado interinamente del Gobierno, se dirige á los Sres. Representantes, para poner en su conocimiento que el Sábado 1.° del corriente D. Federico Massot puso en sus manos un otro proyecto contraido á proponer en alivio de las necesidades del tesoro en los dos meses Noviembre y Diciembre, el empréstito de una cantidad, que podria ser hasta de un millon de pesos, segun á la voz lo manifestó al entregar su ofrecimiento.

El infrascripto, luego de impuesto, formó la resolucion de pasar el proyecto á la H. Sala, como lo hace, no porque crea, que de la comparacion con los del Gobierno, pueda deducirse, ni aun lejanamente, que de sus capitulos resulten conciliados unos y otros intereses, los del prestamista y las urgencias pùblicas, sino para que se persuadan los Sr. Representantes, que el agio quiere llevarse hasta un estremo que no puede ménos que llamar ya la atencion universal.

El proyecto de D. Federico Massot no importa otra cosa, que rematar letras de Aduana por derecho, hasta una cantidad dada; pero con la ganancia de cinco octavos mas que por la que el comercio y los capitalistas reciben aquellas.

Importa mas, y es, que Massot aspira á una esclusiva por determinado tiempo en negocio solicitado con empeños por los que sin riesgo procuran entretener sus dineros.

Las brevisimas observaciones que el infrascripto se ha permitido hacer las recibirán los SS. RR., y las tendrán presentes por lo que ellas puedan convenir en el órden de la discusion de que van á ocuparse.

Dios guarde á V. H. muchos años.

MANUEL V. DE MAZA.

El Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Manuel de Irigoyen.

—

Buecos Aires, octubre 31 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

EXMO. SR.

Los que suscriben tienen el honor de poner en manos de V. E. la adjunta propuesta de auxiliar al Erario con una cantidad de pesos en los dos entrantes meses de Noviembre y Diciembre.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.

Federico Massot y Ca.

PROPUESTA DE AUXILIAR AL ERARIO CON CANTIDAD DE PESOS.

Los que suscriben tienen el honor de ofrecer al Sr. Gobernador entregar en una de las Tesorerías del Estado en los dos entrantes méses de Noviembre y Diciembre la cantidad de............al interes del dos y medio por ciento mensual: el dicho interes deberá posteriormente ser agregado al capital.

El Sr. Gobernador, autorizado al efecto por la Honorable Sala, entregará á los que suscriben, documentos sobre la Aduana, los cuales el Sr. Colector general tendrá obligacion de admitir y recibir como dinero de contado, en pago de derechos por efectos que se introduzcan desde el mes de Abril próximo en adelante.

Cuando se introduzcan los efectos, los derechos serán liquidados, mitad á tres meses y mitad á seis, segun la lei existente hoi, y se deducirá de su importe el uno y medio por ciento mensual, que es el premio al cual se descuentan diariamente las letras de la Aduana; y para el pago del liquido de ellos, se dará al Colector general los documentos arriba espresados, agregando solamente entonces á su importe el interes del dos y medio por ciento mensual, convenido en la presente contrata, que habrá corrido desde la fecha de las entregas que nos comprometemos á hacer en los dos meses de Noviembre y Diciembre.

El señor Gobernador acordará á los que subscriben una comision de Banco del uno y medio por ciento sobre el principal entregado, pagadera en un documento de igual suma sobre la Aduana, es decir, de la misma forma y naturaleza que los arriba mencionados.

El señor Gobernador no podia hasta el mes de Julio próximo entregar á nadie por ningun motivo documento sobre la Aduana, habiendo el mismo privilegio de los mencionados en la presente.

Federico Massot y Ca.

—

CASA DE REPRESENTANTES.

Sala de sesiones en Buenos Aires, á 30 de Octubre de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Sr. Presidente de la H. Sala de Representantes encargado interinamente del P. E. de la Provincia.

Habiéndose vencido el periodo de las sesiones ordinarias, que la H. Sala tuvo á bien prorogar, ha resuelto en sesion de ayer estender aquel período hasta fin del presente año: lo que se comunica á V. E. para su inteligencia

Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Vice-Presidente 1.° de la H. S.)
MANUEL G. PINTO.
(El Secretario de la H. S.)
Eduardo Lahitte.

—

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1834.

Enterado, acúsese recibo y publiquese.
Rúbrica de S. E.
Irigoyen.

—

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Se establece una beca de gracia en el Colegio de Huerfanas costeada por el Gobierno para la familia del fundador de este Establecimiento Dr. D. José Gonzalez y sus descendientes, á la que tendrán opcion preferentemente los que fueren Federales ó hubiesen prestado servicios á la causa de la Restauracion de las Leyes, admitiéndose por ahora á ocupar dicha beca á la hija de Doña Carlota Calderon y Belgrano, como sobrina del Dr. D. José Gonzalez, y en atencion á lo informado por la Sociedad de Beneficencia. Comuniquese.

MAZA.

El oficial Mayor en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Manuel de Irigoyen.

NOS EL DR. D. MARIANO MEDRANO Y CABRERA, OBISPO DE BUENOS AYRES &c.

Convencidos por una dilatada esperiencia, que las funciones de Iglesia demaciadamente dilatadas, no ménos que los sermones estremadamente difusos, léjos de promover la devocion en los fieles los retrahe de su frecuencia y ponen en tormento los mas vivos y puros sentimientos que la Iglesia les propone para su ejemplo y edificacion, hemos venido en acordar lo siguiente:—

Art. 1.°—Toda funcion de Iglesia de cualquiera clase ó celebridad que sea, aun la principal de cada Templo, debe principiarse á la hora precisa de las diez, sin que por ningun motivo ni pretesto pueda dilatarse la hora prefijada. Se eximen de este nuestro decreto las funciones de Tabla en que asista el Gobierno y Tribunales, sobre lo cual acordaremos oportunamente lo conveniente con el Gobierno.

2.—La misa rezada que se acostumbra decir despues de la funcion, nunca saldrá dada que sea la una, debiendo retirarse á su casa el Sacerdote sin celebrarla, pero recibiendo el estipendio que le habian asignado, pues que no ha estado por él la omision.

3.—Todo sermon de Patron Titular ó Patriarca no pasará del término perentorio de una hora.

4.—Toto panegírico de festividades particulares entre año (sin escluir las Hermandades) deberá concluirse en el espacio preciso de tres cuartos de hora.

5.—En todo discurso moral, deberá esplicarse un punto de doctrina cristiana; y dejamos á la prudencia del Orador el que teniendo en consideracion las circunstancias del auditorio, ú otras que se le presenten ó pueden ocurrirle abrevie mas, ó ménos su oracion, segun que estimare oportuno ó conveniente.

6.—Recomendamos la observancia de este nuestro decreto á los encargados de las Iglesias, que para darle mayor publicidad y firmeza lo fijarán por quince dias en las Sacristías para que llegue á noticia de todos á quienes corresponde su cumplimiento.

Dado en nuestra Casa de habitacion á 4 de Noviembre de 1834.

MARIANO, OBISPO DE BUENOS AIRES.
Por mandado de su Señoría Ilustrísima,
FELIPE ELORTONDO Y PALACIOS.

SERENOS.

—

CAJA.

DEBE.		
Por sobrante del mes anterior...		2990 6
Por recaudado de varios señores comisionados de manzana en el mes concluido...........		9634 7
Por adelanto hecho por el Tesorero.....................		617 1¼
		13248 6¼
HABER.		
Por ajuste de 86 Serenos y 20 suplentes de número de su servicio en el mes concluido...	9655 4	
Por saldo de capotes pagado..........	2416	
Por „ al ex-Recaudador la Rosa..	100	
Por compostura de armas...	117 4	
Por dado al Recaudador Alvarez.....	100	
Por 40 pitos á 3 pesos	120	13248 6¼
Por 10 pares pistolas á 50 pesos......	500	
Por pagado por cuenta del ex-Recaudador García.......	71	
Por 3381 pesos 2 reales recaudado por los Serenos, su comision 5 p%......	168 6¼	

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1834.

FELIPE BOTET,
Secretario y Tesorero.

V. B.

OLAGUER FELIU.

CORRESPONDENCIA.

—

Sr. Editor del Diario de la Tarde.

Sírvase V. insertar en sus columnas, la adjunta contestacion por la parte que me toca, al comunicado de D. Juan Bautista Julia, inserto en la Gaceta Mercantil número 3427, á lo que quedarà reconocido el que subscribe.

Francisco Vinent y Neto.

Sr. D. Juan Bautista Julia—

Para contestar á la calumniosa y negra impostura con que me agravia en su comunicado, bastaria decir solamente, que yo no soi pariente ni deudo de D. Francisco Vinent y Mus; pero como V. me supone nulo, de ningun valor y crédito con arreglo á la ley; dígole á V., que yo he declarado con arreglo à esa misma ley, y que hace V. mui poco favor á los Sres. del Tribunal y al actuario de la causa, si se ha creido que no me pusieron esa ley por delante; y si quiere ver si he declarado con arreglo á ella, lea mi declaracion en el espediente, y si le faltan los requisitos que la ley prescribe; entonces podrá el Sr. Julia calumniarme por haber faltado á ella: y sepa tambien el Sr. Julia, que para hablar de ley, es preciso saber lo que significa, y por lo tanto, mientras V. no me pruebe ese parentesco, le diré que es un impostor; y que, á mi juicio, quien hace un cesto hace ciento si le dan vara y tiempo. Sí, Sr. Julia, es preciso que sepa que hai mas de veinte y tres años que pisé estas playas, y solo á V. estaba reservado hacerme aparecer como testigo falso al cabo de mis cansados años; creo que el Pueblo de Buenos Aires sabrá hacerme justicia; son pocos los hombres de bien que no conoscan al *Maestro Franch.* Mientras tanto queda esperando le pruebe V. el parentesco, soi su servidor.

Francisco Vincent y Neto.

—

Sr. Editor del Diario de la Tarde.

Sírvase V. dar un lugarcito en su acreditado Diario á las siguientes líneas, á lo que quedarán agradecidos—

Varios Comerciantes de la calle de la Reconquista.

Nos es preciso dirigirnos á los Sres. directores de la comision directiva de Serenos, con el fin de indicarles, que ya es tiempo de que se fijen en el nombramiento de los ayudantes, segun lo previenen los artículos 15, 38 y 40 del reglamento de su institucion; pues es de suma necesidad la creacion de dichos empleos, tanto para el celo de los Serenos durante su servicio, cuanto para prestar auxilios á estos, en caso necesario, pues estamos seguros que si el Sereno D. José Ramos hubiese tenido un auxilio pronto la noche de 2, no se hubiesen fugado con tanta serenidad, los que intentaron escalar los umbrales de la casa de comercio de D. Paulino Cardoso. Diremos de paso, que dichos ayudantes deberán andar á caballo, porque de aquí se deducen dos ventajas, y son, la continua vigilancia sobre los Serenos, y la prontitud en dar auxilio, y perseguir á los que intentaren vivir del robo. Podriamos esponer otras razones para demostrar la urgente necesidad de la creacion de estos empleos, pero no lo hacemos porque conocemos que los Sres. Comisionados de la Comision directiva están al cabo de lo útil de esta medida, y dejar cumplido con sus votos la voluntad pública.

MERCADO DEL OESTE.

—

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 5 del corriente.

D. Ignacio Diaz, Matanza, 24 cueros de carnero.
D. Andres Cufré, Pilar, 18 cueros de carnero.
D. Martiniano Balmaseda, Villa de Lujan, 2 cueros vacunos, 1 de potro, 24 cueros de carnero.
D. Miguel Casal, F. de Mayo, 311 cueros vacunos.
D. José Ilarion Castre, Cañuelas, 4 cueros vacunos, 2 id. de potro.
D. Gregorio Vega, Moron, 78 cueros de carnero.
El moreno Antonio Arana, Moron, 24 cueros de carnero.
D. Santiago Burgueño, Capilla del Señor, 86 cueros de carnero, 2 arrobas crin, 17 fanegas maiz, 28 astas.
D. Anastacio Gorlero, Cañuelas, 19 cueros vacunos, 3 id. de potro, 120 cueros de carnero, 4 arrobas sebo, 14 id. crin.
D. Tomas Sires, Lobos, 4 cueros vacunos, 3 id. de potro.
D. José Maria Fernandez, Lobos, 7 cueros vacunos, 14 id. notatos.
D. Ramon Sabedra, Lobos, 19 cueros vacunos, 120 cueros de carnero, 6 arrobas crin.
D. Juan Gonzalez, Lobos, 13 cueros vacunos, 1 de potro.
D. Matias Córdoba, Navarro, 4 cueros vacunos, 72 cueros de carnero, 7 arrobas crin, 60 id. lana.
D. Mariano Cascallares, Lobos, 8 cueros vacunos, 2 id. de potro, 146 cueros de carnero, 4 arrobas crin, 50 fanegas maiz, 36 astas.
D. Isidro Coria, Navarro, 30 cueros vacunos.
D. Victoriano Diaz, Lobos, 2 cueros vacunos.
D. Ramon Peralta, Villa de Lujan, 8 cueros vacunos, 48 cueros de carnero, 8 id. de nonato, 5 arrobas crin, 3 id. lana, 24 astas.
D. José Sabedra, Villa de Lujan, 37 cueros vacunos, 2 id. de nonato.
D. Teodoro Colman, Villa de Lujan, 38 cueros vacunos, 8 arrobas grasa, 40 id. sebo, 120 astas.
D. Esteban Cabral, Guardia de Lujan, 34 cueros vacunos, 2 id. de potro, 306 cueros de carnero, 3 arrobas crin, 36 astas.
D. Bentura Ferreira, Areco, 1 cuero vacuno, 1 de potro, 12 cueros de carnero.
D. Miguel Vega, Villa de Lujan, 3 cueros vacunos.

Da. Candelaria Gomez, Villa de Lujan, 2 cueros vacunos.
D. Ermenegildo Acosta, Pilar, 1 cuero vacuno, 432 cueros de carnero.
D. Francisco Gonzalez, Areco, 300 cueros de carnero, 2 arrobas crin.
D. Martiniano Gelves, Villa de Lujan, 7 cueros vacunos, 36 cueros de carnero.
D. Manuel Alvarez, Villa de Lujan, 6 cueros vacunos, 54 cueros de carnero, 2 arrobas crin, 36 astas.
D. Agustin Ramirez, Guardia de Lujan, 8 cueros vacunos, 96 cueros de carnero.
D. Wenceslao Villafañe, Guardia de Lujan, 80 fanegas trigo.
D. Ilarion Navarro, Pilar, 60 cuero de carnero, 1 arroba crin, 9 fanegas cebada.
D. Miguel Ponce, Guardia de Lujan, 102 cueros de carnero, 20 arrobas lana.

TOTAL.

Cueros vacunos	568
Id. de potro	15
Id de carnero	2208
Id. de nonato	24
Arrobas grasa	8
Arrobas sebo	44
Arrobas de crin	46
Arrobas lana	83
Maiz fanegas	67
Fanegas cebada	9
Fanegas trigo	80
Astas	280

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 4.

DE HOMBRES.

Entraron	11
Salieron	1
Muertos	1
Existentes	226

DE MUGERES.

Entraron	0
Salieron	0
Muertos	0
Existen	90

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS MUERTOS EL DIA 4.

Parroquia de San Nicolás.
Evaristo Figueredo, párvulo libre.
D Juan Antonio Jara, 75 años.
Parroquia de la Concepcion.
Leonarda Belosa, china.
José Jimenez, pardo.
Simon Millan, párvulo libre.
Parroquia de San Telmo.
D. Simon Llanos, 51 años.
Parroquia de Monserrat.
Antonia Patron, morena libre.
Simona Narbona, párvula parda.
Parroquia de la Merced.
Ciriaca Mateo, párvula libre.
D. Carlos Alvear, 12 años.
Parroquia de la Piedad.
D. José G. Gomez, 24 años.
Parroquia de San Miguel.
Marcelina Churruca, párvula.
Hospital general de Hombres.
José Rosal, 50 años.
Gabriel Rivas, militar, 35 años.
Santiago Irrasabal, 80 años.

ENTRADA TERRESTRE.

Una tropa de carretas de D Francisco Pereira, de Córdoba, á Parlane y Macalister y Ca, 700 cueros vacunos, 4 fardos con 120 arrobas cerda, 5 id. con 100 id. lana de carnero, 1 id. con 19 docenas cueros de carnero, 2 id. con 33 docenas vicuñas.

Otra id. de D. Pedro Luis Figueroa, de Córdoba, á Parlane y Macalister, 4 fardos con 80 arrobas lana de carnero, 1 id. con 30 id. cerda, 1 id. 20 docenas cueros de carnero.

ESPECIES METALICAS.

NOVIEMBRE 5.	DE Ps.	rs.	A Ps.	rs.
Onzas de oro	120	4		
——Pátrias	118			
Pesos fuertes	7	3	7	3½
——Pátrios	7	1		
Macuquino la de cordon	7	1		
Cortada	6	7	6	
Fondos públicos del 6	58			
Acciones de Banco	125		130	7

Cámbio sobre Inglaterra $6\frac{5}{8}$ á $6\frac{7}{8}$.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 3.
3.ª PUBLICACION.

D. Francisco Castro, Banda Oriental.
Clara Reyes, Montevideo.
Andrez Molleaux, Bajada
Diego Gallardo, 3 hijas, 1 criada, id.
Domingo Bera, (negro libre,) Montevideo.
Martin de Elordi, id.

DIA 4.
2.ª PUBLICACION

D. Guillermo E. Palmer, N. America.
Domingo J. Leites, Montevideo
Saturnino Navarro, Banda Oriental.
Juan Lisau (negro libre,) Montevideo.
Tomas Henderson id.
Pedro Salas con tropa de carretas despachada por D. Isidro Molina, } Córdoba.

DIA 5.
1.ª PUBLICACION.

D. Manuel Barreiro, Montevideo.
Martin Jaime, id.
Francisco Lucio Lucero, id.
Nicolas Tobal, id.
Tomasa Gomez, Banda Oriental.
José M. Rojas, id.
Wenceslao Guarne, un criado, y los dependientes Julian Charreta, Santiago Muguierza, id.
Diego Garcia, Paraná.
Vicente Tompso, Entre-Rios.
Eduardo Rely, Corrientes.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 5.

á Mr. Cochar, Florida 45.

2 cajones listones; 1 id. pelo de conejo; 1 id. floreros; 1 id. juegos de café; 1 id. abanicos; 2 id. felpa blanca; 1 id. sartenes, braceros de cobre, cucharas de metal grandes y chicas; 1 id. polvorines y hilo de zapatero; 1 id. cintas para botas; 1 id. jeringas, cucharitas de café, cucharas y cucharones; 2 id. fosfosros; 1 id. pajuela para id; 2 id. marroquines; 1 id. obleas; 1 id. merceria; 1 id. sarcillos; 2 id. agua de colonia; 2 cajon pañuelos de hermani de 4 cuartas; 1 id. id. porteños de 3 á 6 cuartas; 1 id. galones; 1 id. genero para chalecos, pañuelos de hermani; 1 id. pañuelos de marabu de 3 cuartas; 1 id. sombrillas; 2 id. naipes.

Rodriguez y hermanos, Belgrano 105.

1 cajon peinetas de carey; 2 id. dichas de talco.

á Gerin Seris y Ca., Potosí 109.

1 cajon granates; 1 id. cintas de terciopelo; 1 id. cucharas de composicion; 1 id. naipes; 1 cajon agua de labanda; 1 id. abanicos de hueso; 1 id. pañuelos de marabu, lebantina y crespon; 1 id. corbatas de seda; 8 baules perfumeria; 1 cajon sombrillas; 1 id. abanicos de nacar; 2 id. libros en blanco.

á D. R. Springle, Plata 84.

2 cajones felpa, 1 id. true; 2 id. brines blancos y plomos; 1 id. clarinetes y musica; 2 cajones pianos; 1 cajon con instrumentos musicales; 1 id. tafetanes negros.

á Mohr y Ludovice, Balcarce 53.

2 fardos bramantes; 1 id. cocos de colores; 6 id. panas.

á Zimermann, Frazier y Ca. Belgrano 66.

312 damajuanas vacias; 160 fanegas sal; 180 bolsas trigo.

á D. Amadeo y Caprile, Paz 58.

354 bolsas trigo.

á Gregan y Pleasant, Universidrd 150

30 cajones té; 38 arrobas pavilo americano; 169 barricas harina; 1 media id. id.; 2 cañetes galleta; 2 bolsas pimienta; 2 id. ginebron.

á C. H. Anderson, Venezuela 63.

399 canastos ginebra; 249 barricas almidon.

a Daniel Gowland, Plaza de la Victoria.

20 pipas caña.

á D. Vicente Montero Perú 201.

1 pipa vino tinto.

á Lafon y Robinson Florida 12.

2 cajones astracanes; 2 id. medias de seda; 2 id. zarazas; 120 bolsas trigo.

á D. Tomas Duguid, Biblioteca 124.

2 fardos cotonias rayadas.

á Hodgson y Robinson, Plata 34.

1 cajon lanillas punzones.

á D. Benjamin Poucel, Chacabuco 13.

1 cajon medias de algodon para muger; 1 id. vestidos bordados de rearce, dichos de punto de hilo, pañuelos de muselina bordados.

Bronell Stegman, Belgrano 97.

600 ollas de fierro.

a D. Cristobal Brest, Maypú 12.

1 cajon carabanas; piedras blancas y hevillas de sinturon; 1 id. hevillas para zapatos; botones de nacar con aro, id para camisas y cuadritos para retratos; 1 id pañuelos de merabu con guardas ondas de 3 á 6 y cuartas; 1 id. medias de pura seda de colores, id. de seda y algodon, id. todas de algodon; 1 id. medias de algodon bordadas, moños y otros adornos; 1 id. pañuelos del Tibe de 3, 4 y 6 cuartas; 1 id. belos y pañuelos punto de blonda, pañuelos de cambrai, esclavinas, cambrai en piezas, pañuelos de tul de 6 cuartas, pañueletas, ridículos, moños y otros artículos; 1 id. felpa; 1 id. guantes de cabretill de algodon y de seda; 1 idem mucelinas bordadas; 1 id. fleco de algodon y penachos; 1 cajon tiradores; 1 id. tijeras; 3 cajones sables para oficiales de caballeria; 1 id. agujas; 5 cajones nanquines; 1 id. abanicos; 1 id. agua de la banda; 8 id. vasos ordinarios; 2 id. botellas para agua; 2 cajones perfumeria; 1 id. abanicos; 1 id. pañuelos de cambrai guardas pintadas, velos de tul de 3 y 4 cuartas, id. id. de 1 y de 5 cuartas, pañuelos de 4 y de 5 cuartas, de 9 octavas y 6 cuartas; 1 id. guarniciones de sombreros; 1 id. frascos de guindas; 1 id. billas de billar, tiradores y elásticos; 1 id. pañuelos de gacilla de 3 cuartas; 1 cajon merinos; 1 id. láminas de santos y diamantes para cortar vidrios; 1 id. medicina de Le-Roy; 1 id. sables; 1 cajon peinetas de carei.

á Dunoyer.

1 cajon paraguas de seda; 1 id. cortes de seda para chalecos, pañuelos de razo, dichos de hernany, dichos de seda, guarniciones de cintas, cintas de seda y guantes de señoras; 1 id. balanzas y botones de chaleco; 1 id. cucharas y cucharitas; 1 id. pendientes, botones para camisa, perlas falsas, batidores, hebillas de cinturon, guantes, cruces de metal para rosario, corbatines de ule, penachos para morrion, cinturones militares y medayas; 1 id. dragonas de ante, viceras, guantes militares, chapas de cinturon, sables y espadas, cartones para modistas, ballenas blancas, perlas negras, cardas, tiradores de goma, 2 cajones abanicos, 1 id. cordones de seda, dichos de algodon, alambre, cintas de gasilla, tafetanes, pañuelos bordados, dragonas, guarniciones para sombreros, cordonsitos de plata, bandas para oficiales, y cerdon de hilo de oro.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin ingles *Hannah*, capitan Barvell, de Liverpool el 30 de Julio y Montevideo el 3 del corriente, consignado á Parlane, Macalister y Ca, con 84 cajones efectos, 9 cascos, 31 fardos, 54 canastos y un bocoy loza, 15 toneladas carbon de piedra y un cajoncito muestras y encomiendas.

Zumaca brasilera *Pensamiento Feliz*, capitan Antonio José Dios Labrador, procedente del Rio Janeiro el 20 de Octubre y consignada á Manuel de Acevedo Ramos.—A dicho señor, 714 bolsas arroz, 55 pipas caña—al capitan, 20 pipas caña—á J. S. Monteiro, 60 rollos tabaco.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Bergantin sardo *Colombo*, con destino á la Colonia, lo despachan sus consignatarios Zumarán y Tresserra, Potosí 72.

Polacra sarda *Colomba*, con destino á Rio Janiro, la despacha su consignatario Felipe Llavallol, Cangallo 98.

HA CERRADO REGISTRO.

Fragata americana *Harriet*, con destino al Rio Janeiro, por sus consignatarios Manning Dorr y Ca.—Cargadores:

Por los mismos—672 bolsas cebada, 420 fanegas maiz, 30 barricas harina de cebada, 1 caballo, 230 patacones, 792 pesos patrios.

ESPORTACION DE CABOTAGE.

A la Exaltacion de la Cruz—Por D. Carlos Camilion, 2 tercios yerba, 2 bolsas azucar, 3 rollos tabaco, 1 cuarterola vino carlon, 6 resmas papel, 12 piezas bramantes, 6 id. lienzos.—Importe, 1633 pesos.

Al Tuyú—Por Hayes y Ca., 30 barricas harina, 10 tercios yerba, 20 frasqueras ginebra, 8 rollos tabaco, 2 cajones jabon.—Importe, 5919 pesos.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para el Rio Janeiro—Saldrá el 7 á las 10 la Fragata americana *Harriet*.

BUQUES A LA CARGA.

For Liverpool.

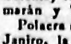

The very fine A. 1. British Brig LIVELY, 160 tons register, and only 2 years old. Is under engagement to sail on 15th. inst. weather permitting, and has room for 40 bales, or equivalent in dry hides. For terms of freight or passage (having good accommodations) apply to captain A. Spittle on board
or to PARLANE, MACALISTER & Co.,
Calle de la Plata núm. 62.
5 8s

PARA CORRIENTES.

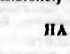

SALDRA sin falta del 3 al 4 del próximo Noviembre, la goleta GALGA. Debe hacer escala en el puerto de la Bajada del Paraná, y por lo mismo admite para allí carga y pasageros. Para tratar ocúrrase á la calle de la Reconquista No. 159. 30 4p

Para Cadiz, Málaga, Tarragona y Barcelona.

El muy acreditado y conocido bergantin sardo GENERAL AMERICANO de primera clase, forrado y clavado en cobre, su capitan D. Carlos Francisco Barboro, que de cuenta propia y á fleto tiene ya muy cerca de la mitad de su cargamento saldrá con la mayor brevedad para Cadiz, Málaga, Tarragona y Barcelona. Admite carga para aquellos destinos, y tiene las mejores comodides para pasageros: los que se interesen por uno y otro, ocurrirán á D. Emeterio de la Llave, calle de las Piedras Núm. 132 ó á su capitan frente al patio de la Merced en los altos de la esquina que hace cruz con el teatro. 3 4p

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

GRAN FUNCION A BENEFICIO DEL Sr JOAQUIN CULEBRAS.
Hoy Miércoles 5 de Noviembre de 1834.
Adelaida
DUQUESA DE BAVIERA,
O LA
BARBARA PRUEBA DEL FUEGO.
Drama nuevo de espectáculo, en 5 actos, por el inmortal autor de la Misantropia.
Fin de fiesta—
GAUTIER EL ATOLONDRADO
Ó LA LOTERI-MANIA.
A las 7½

Se vende,

UNA criada de todo servicio, en la calle de Potosí, calle por medio de la quinta de Warnes en la Fábrica. El que la quiera comprar puede ocurrir á dicho establecimiento.
5 3s

Se avisa,

A LA persona que desea comprar las *Cartas sobre la educacion del bello sexo*, y la *Juventud Ilustrada*, que hallarán estas obras en la libreria de la calle de la Reconquista núm. 54.
5 1p

Interesante.

EN el nuevo almacen calle de la Esmeralda No. 39 frente á la Casa del General Vidal, se vende sal de Cabo Verde de superior calidad, sea por mayor ó al menudeo.
5 6p

25 pesos de gratificacion.

EL dueño del Café de la Plata, dará la indicada gratificacion, al que le entregue un puñal con cabo de plata y baina de tafilete punzó, guarnecida de plata, que por olvido dejaron en el lugar escusado ayer á la tarde. 5 3p

Venta interesante.

SE vende la Fábrica acreditada de peinetas, calle de Maipú No. 26, con todos sus utencilios y demas comodidades, de modo que se puede continuar este giro lucrativo sin interrupcion alguna. Los interesados se dignarán ocurrir á la Fábrica, ó á la casa morada del propietario actual, calle del Parque núm. 113; con la advertencia que se deshace de ella solamente para atender á otros negocios.

Las personas que tengan algunas prendas en dicha Fábrica se dignarán recogerlas á la mayor brevedad. 5 6p

Se vende,

Un perro de presa ó *Bull Dog* de superior calidad; el dueño se desprende de él con sentimiento, pero no tiene lugar para acomodarlo. El que guste tratar, ocurra calle de la Florida No 44. 5 3p

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En la calle de Potosí No. 100½.

El Jueves, 6 del corriente, se rematarán á la mas alta postura por mudar de negocio el dueño de dicho almacen los articulos siguientes:—

Vino carlon en pipas, champagne en botellas, azucar de la Habana, porotos frescos, una cantidad de damajuanas vacias, cebada nueva, tinajas de todos tamaños, escobas catalanas, cocos del brasil, ollas de fierro, canastas de paja, toda clase de loza de barro como lebrillos, macetas, cazuelas y otros varios artículos que estarán presentes á la la hora del remate.

A las 11 en punto.

POR LOS MISMOS.

Reconquista No. 107.

El Viernes, 7 de Noviembre, se rematarán á la mejor postura por cuenta de aseguradores lo siguiente:
83 piezas arpilleras con averia de mar.

EN SEGUIDA.

Como 50 piezas arpilleras sanas y otros efectos que estarán á la virta,

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.

Perú No. 21.

LITERATURA.

Calle del Perú No 21.

El Jueves, 6 del corriente, á las 11 y media en punto de la mañana, se rematará á la mejor postura, la *segunda* parte de la pequeña biblioteca de obras selectas en ingles la mayor parte, algunas en italiano, aleman y frances, correspondientes á la misma minuta de las obras en frances rematadas últimamente y cuyo catálogo se manifestará; igualmente otras varias obras selectas para conclusion de facturas.

POR LOS MISMOS.

MUEBLES.

Calle del Perú No. 21.

El Viernes, 7 del corriente, á las 11 y media en punto de la mañana, se rematarán *indispensablemente*, á la mejor postura, un birlocho muy bonito y de moda con todos sus arreos, una caleza, cujas de bronce y de caoba, pianos, mesas de arrimo, dichas para comedor de varios tamaños, una marquesa, cunas, sillas, espejos, un escritorio con guarda ropa, dos id. para negocio, un videt de moda, un guarda fuego y palas para chimenea, sillas de madera, una mesa de caoba para sofá, tocadores, puertas y rejas chicas con marco de pino, caños de barro muy buena calidad para conducto de las aguas de las azoteas y otros varios artículos.

AVISOS.

Ojo al aviso.

NELSON HARTWIG tiene el honor de avisar á este respetable público, para que todos los individuos que tengan cuentas pendientes se sirvan concurrir en el término de quince dias contados desde esta fecha, ocurriendo al almacen frente al *No. 55 calle del 25 de Mayo.*

ASI MISMO previene que desea liquidar á la mayor brevedad con todos los acreedores y deudores que tengan cuentas con dicho Establecimiento, porque desea retirarse.

Todos los sujetos que no lo verifiquen en el término prefijado, el que subscribe tomará todas las medidas convenientes.

IGUALMENTE se vende la goleta nacional *EMILIA*, de porte de 35 á 40 toneladas, y la goleta nacional *PRIMAVERA*, de porte de 45 toneladas.—Los señores que gusten tratar por ellos, pueden verse con el dueño del indicado almacen donde están sus respectivos inventarios.

En el mismo almacen se vende toda clase de pertrechos navales, como lonas, brinas, cabos, brea, alquitran, algunas pipas aceite de lamparas, y varios otros innumerables articulos que se darán á precios mui equitativos. 3—6p

Papas nuevas.

EN el almacen, calle de la Piedad No. 129, se venden papas nuevas de Europa á precios muy cómodos.
31 3p

New Potatoes.

AT No. 129 calle de la Piedad, just arrived, a small parcel of the above. 31 3p.

Vida de Fernando Septimo;

O coleccion de anécdotas de su nacimiento y de su carrera privada y política publicadas en castellano por D. Carlos Le Brun.

Esta obra interesante se vende en la Libreria de la calle de la Reconquista No. 54.
3—3p.

Cocinero.

SE necesita uno para servir á un hombre solo. El que quiera contratarse dirijase á la calle de Belgrano No. 78 advirtiéndose que solo se admitirá al que dé pruebas de su capacidad y honradez.
3—4s.

Juego de sortija.

HABRA un famoso juego de esta clase, el domingo 9 del que rige en la esquina de Pita, al otro lado del Puente de la Restauracion, ó barracas. Lo que se avisa á los aficionados.
3—4p.

100 *pesos de gratificacion.*

EL Sabado 1.° á la noche han sido robadas dos peinetas de carey caladas la una tiene una pequeña quemadura en una esquina; quien las presente ó de razon cierta de su paradero la presentará en la calle de la Florida casa No. 112.
3 3p

Aviso.

EN el partido del Pergamino, se venden ó cambian, por especies que puedan convenir 150 yeguas mas ó menos, en parte ó en el todo, que hacen 3 manadas.

Se desea comprar un ejemplar de la obra *Cartas sobre la educacion del bello sexo*, y otro de la *Juventud ilustrada*. Para tratar ocúrrase á la calle de Potosi No. 171, á las dos de la tarde. 3—3p.

Aviso de la Policía.

SE previene al público, que se llegada la estacion en que deben barrer cada uno el frente de la casa de su pertenencia, en las calles empedradas, todos los Martes y Viernes depositando las basuras en el centro de la calle para ser recojidas por los carros, del Departamento, en la inteligencia de que se encargará á los Vigilantes respectivos celen el que asi se practique para en el caso contrario aplicarle al contraventor la multa establecida.

Buenos Aires Noviembre 3 de 1834.

Aviso.

EN las tardes de los dias 6, 7, y 8 del *entrante*, bajo las galerias de la casa de Justicia, se ha de *rematar* un terreno con algun edificio de la propiedad de Da. Maria Cossio, situado en las calles de Potosi, y Santiago del Estero, por formar esquina, cuartel No. 19, y tasado en 5278 pesos, 6 rs. moneda corriente. Los señores que se interesen en él pueden ocurrir al parage indicado, y antes á la oficina del que suscribe donde verán todo lo que tiene relacion con esta venta.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1834.

AGRELO.

3—6p.

Para Córdoba y la Villa del Rio Cuarto.

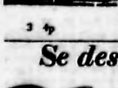

Cargará en la presente semana la acreditada tropa de carretas de D. Eusevio Fronteras los que gusten cargar ó ir de pasage en ella, podrán tratar con el apoderado que subscribe. Esmeralda No. 22

3 4p JOSE M. AGOTE.

Se desea comprar

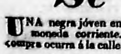

UNA galera apta para todo servicio, que sea buena y fuerte para poder viajar en ella. El que la tenga y la quiera vender, ocurra calle de Venezuela No. 252. 3—6p.

Se vende,

UNA negra jóven en cantidad de mil cuatrocientos pesos moneda corriente. La persona que se interese en su compra ocurra á la calle de la Plata No. 236.
31—3p.

Aviso.

SE admiten propuestas para conducir leña de trozo desde la boca del Riachuelo al Hospital general de hombres el dia 4 del mes entrante.
31.—3g.

Aviso.

NI el capitan, ni los consignatarios del bergantin ingles BLUNDELL; serán responsables de las deudas que contraigan los individuos de la tripulacion del dicho buque. 31. 3s.

Aviso.

NI el capitan, ni los consignatarios del bergantin ingles PACIFIC; serán responsables de las deudas que contraigan los individuos de la tripulacion del dicho buque. 31 3s.

Se necesita,

UN estrangero, particularmente siendo ingles, para cocinero y comprador de una casa de familia, con quien se ajustará por un tanto mensual el gasto de ella segun el convenio que se haga á la vista. En la calle de Méjico No. 10 darán razon. 31 3p.

Aviso de la Policia.

EXISTEN en el Cementerio del Norte en muy mal estado y perjudicando el mejor órden y aseo de aquel establecimiento las sepulturas de la propiedad de los individuos que á continuacion se expresa, á quienes se les previene procedan á su compostura en el término de 15 dias; pues en caso contrario será efectuada por la Policia haciéndoles abonar el costo.

La de D. Ramon Diaz Patron.
D. Dionisio Quesada.
Da. Isabel Romero.
D. Prudencio Murguiondo.
D. Juan Francisco Gil.

Habrá mas tres bóvedas en mui mal estado, la primera en la seccion primera No. 56, las dos restantes en las calles del enterratorio general. Buenos Aires, Octubre 31 de 1834.

Otro.

HAN sido nombrados veedores del repeso del pan para la próxima semana en el mercado del centro, los Señores D. Juan Casas y D. José Lopez. Buenos Aires, Octubre 30 de 1834.

Se vende.

UN pardo oficial de albañil, que dá de jornal dos pesos diarios, su edad 24 años, y en precio acomodado. En la calle de Méjico No. 10 darán razon. 31 3p.

El Diccionario Geografico

GEOGRAFICO, Universal, que contiene la descripcion de las cinco partes del mundo, con siete mapas geográficos. Se halla de venta en la libreria conocida por de Ocantos, calle de Potosi No. 39. 31 3p.

Aviso.

En la tienda No. 37 calle de Chacabuco que forma esquina en la calle de la Victoria, hai de venta los siguientes efectos recien llegados.

Sombreros blancos de la mejor calidad de la fábrica de Christys, igualmente negros, los hai tambien de castor, á 35 y 50 ps.

Fraques de la última moda, medias de hombre de todas clases, zapatos abotinados ingleses á 19 ps., id. de verano.
30 3p

Se vende,

Una criada recien llegada de Mendoza en 200 pesos, fuertes, en la calle de Maypú No. 50. 30 3p

Se vende,

UNA negra para todo servicio, sana como de treinta años; ocúrrase á la Plaza de Lorea número 357 donde se tratará con sus amos. 30 3p

Se vende,

Una casa en la calle del Temple número 170, se compone de dos patios, tres viviendas, cocina, lugar, pozo de buena agua &a.: para tratar ocurran calle de la Florida No. 185.
30 8p

Se vende,

Una casa que tiene comodidad para una fafamilia y almacen á la calle, con 70 varas de fondo, y 15 de frente; situada calle de las Piedras número 51. En la misma casa darán razon. 30 5s

Aviso.

EN casa de GROGAN Y PLEASANTS, hai á venta harina de la última cosecha para transbordo y para la plaza. 30 3s

Aviso.

SE previene al público que los consignatarios ni el capitan del Bergantin Americano MARI, serán responsables por las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque. 30 3s.

Aviso.

SE venden 30 docenas cueros de chinchilla grandes y de superior calidad calle de la Florida No. 68.
30 3s

Cocinera.

SE necesita una que sepa cocinar regularmente, en la calle de la Florida No. 130, darán razon. 30 3g.

Se alquila,

EN la calle de la Victoria, No. 264 una casa con 9 viviendas, una hermosa cocina, dos patios y demas oficinas, el que la quiera alquilar ocurra á la calle de Belgrano núm. 67 donde podrá contratar, ó en la esquina contigua á dicha casa facilitarán las llaves para poderse ver y darán razon.
30 3p

Aviso.

SE alquila la casa de altos que está sobre el Café de la Victoria, el que quiera ocuparlos puede verse con su dueño en la calle del mismo nombre No. 106. 30 3s

Interesante.

EN casa de Tomas Gowland, calle de la Reconquista núm 107 se vende aguardiente de España y anis de prueba alta y baja con reembarco, en pipas medias y cuarterolas que se venderán en las porciones que los compradores deseen tomar.
22 3s

Se venden,

DOCE leguas cuadradas de terreno en la Sierra del Volcan, llenos de Arroyos. Darán razon en la calle de Belgrano No. 262. 29—3p

Caña del Brasil.

RECIEN desembarcada, por pipas, hai de venta en el almacen calle de Cangallo No. 72. Frente al Café de Catalanes, y se dará menos 15 pesos del corriente de plaza. 29 3p.

A las señoras de buen GUSTO.

SE anuncia que en la calle de la Universidad No. 6 frente al Café de la Victoria, se componen y arreglan á la última moda, segun el molde y forma que últimamente se les ha dado, todo con la mayor perfeccion, tanto las peinetas de la nueva corbatura como las anteriores á estas, añadiéndoles el carei que sea necesario para que queden conforme al molde de dicha moda. Del mismo modo se anuncia á los fabricantes y compositores de peinetas que no tengan dicho molde ocurran á dicha casa donde serán servidos con el mayor esmero y puntualidad.

29 3s. JUAN MALTER.

Aviso del Consulado.

POR disposicion del Tribunal de Comercio en su decreto de fecha 25 del corriente mes y año, se avisa á todos los acreedores del Concurso de D. Pablo Letormand, á fin de que se presenten á este mismo Tribunal, reclamando los respectivos haberes que les corresponda, en la distribucion que han formado y tienen presentada sus síndicos D. Francisco Ramon de Udaeta y D. Felix Alivér. Lo que se publica por medio de los periódicos, para que llegue á noticia de los interesados. Buenos Aires, octubre 27 de 1834.

ANTONIO FAUSTO GOMEZ.
29 3p. Escribano público, sostituto del Consulado.

Se alquilan,

Calle de la Biblioteca pasado el No. 180 en la casa que sigue para la Plaza de Monserrat, dos piezas en el primer patio, á hombres solos. En la misma casa darán razon. 29 3p.

Mudanza.

EL escritorio y almacenes de Lafone, Robinson y Ca., se ha trasladado de la calle de la Florida No. 87, al No. 12 de la misma calle. 28 3s

Se vende.

Una criada apta para todo servicio, en la cantidad de 1400 pesos, sin vicio conocido; el que guste comprarla, puede ocurrir calle de la Universidad No. 60, donde vive su dueño. 28 3p

Se ha perdido.

UN jóven como de edad de cuatro años, medio zambo, vá vestido con un chiripá de poncho medio colorado, gorra de paño negro redonda, chaqueton negro, calsoncillos sin fleco. El que lo entregue calle de Venezuela, media cuadra antes de llegar al juego de pelota en lo de D. Patricio Carrasco, será gratificado.
27—3p.

Frenos.

EL que quiera comprar, los hallará bien trabajados: de buena y nueva construccion, propios para el pais; los hay de cargazon y de medida, se venden por mayor y menor, á precios equitativos, ocurriendo calle de Cuyo No. 249. 28 5p

Removal.

THE office and Store of Lafone, Robinson & Co., has been removed from No. 87 calle de la Florida to No. 12, of th same street. 28 3s

Sal de Cabo Verde.

EL cargamento de sal de la Isla de Mayo que acaba de llegar en la fragata amburguesa DIANA, las partidas que fuesen deseadas se venden en casa de Zimmerman y Frazier, calle de Belgrano No. 66. 28 3s

Aviso.

En la calle de las Piedras No. 99, se vende una criada, apta para todo servicio.
27—3p

Se vende,

UNA criada jóven, sin vicios conocidos, y de un servicio general. Ocúrrase á la casa No. 144 calle de la Catedral que alli encontrarán con quien tratar.
27—3p.

Aviso á los Lisitadores.

SE han de celebrar almonedas y remate, bajo las galerias de la Casa de Justicia, en los dias 3, 4 y 5 del entrante mes, por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr D. Francisco Planes, de la Casa Quinta y horno de cocer ladrillo, de la propiedad de D. Juan Ignacio Almada, en el mejor postor y á dinero de contado, la que está ubicada en la calle del Temple barrio del Hospicio, tasada en 12,830 pesos 6 reales y medio.

El que se interese por ella puede ocurrir á la oficina del que subscribe donde estarán de manifiesto sus tasaciones.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1834.
24 3p SILVA.

Se vende.

Una casa en San Fernando compuesta de esquina, trastienda sala y dos medias aguas, cocina, lugar, y pozo de balde; toda de azotea, con una cuadra de terreno, en la calle principal, y á la plaza, una cuadra de la barranca que mira al canal. Sus dueños viven en las Conchas. 25 8p

Se vende.

En un precio muy equitativo.

El Cuter llamado MARIA CIRIACA, de porte de 38 toneladas, que se halla actualmenmente varado en la playa, frente á la calle de las Charcas, y muy facil de echarlo al agua: se vende solamente por estar su dueño para ausentarse del pais. Los Sres. que gusten tratar por él, pueden ocurrir al corralon de D. Eduardo Brown, al lado del No. 31, calle de la Alameda, desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde. 25 3p

Burra con cria,

Se necesita una que sea bien mansa. La persona que quiera venderla, ó alquilarla, puede avisar á la calle de la Paz, No. 106, al lado del señor D. Nicolas Anchorena.
25 3s

Cerveza inglesa,

DE la mas superior, hay de venta en el martillo de Thomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107.
25 3s

Oporto y Xerez.

VINO muy superior de las dos clases referidas recien desembarcado, hay de venta en el Martillo de José Perez y Ca., calle de la Catedral núm. 74. 24 10s

Aviso

LOS Señores del Tribunal de Comercio, en los autos de concurso de D. Domingo Roguin Meyer y Ca., ha resuelto por providencia de 21 del corriente mes y año, se publique de nuevo en los Periódicos para conocimiento de los Comerciantes de esta Plaza, hallarse espedito para contratar y negociar en ella el espresado Roguin Meyer y Ca. Y por órden del mismo Tribunal se hace saber, y se publica. Buenos Aires, Octubre 23 de 1834.

Antonio Santos Gomez,
24 3p Escribano público sostituto del Consulado

Verdadera

PANACEA DE SWAIM.

HAY de venta por mayor y menor en el almacen calle de Belgrano número 55. 24 6p

Sal de Cabo Verde.

HAY de venta en el martillo de José Perez y Ca., calle de la Catedral No. 74, por partidas de 100 fanegas para arriba á bordo ó en tierra. 23 6s

Peinetas de carey.

LISAS y caladas de todas dimensiones ofrecen á las damas de esta capital, los Sres. Jaunian Rousseaux, á precios equitativos, y previenen acaban de sacar un surtido de peinetas de última moda de un calado de gusto y delicado y esperan quedarán satisfechas las señoras que tengan á bien favorecerlos con su confianza. Ocúrrase á las tiendas de dichos señores calle de la Victoria ó de Cabildo No 158 casa de D. Pedro Lezica, y en la misma calle No. 21 frente á lo de Iturriaga. 20—30s

Conveniencia.

SE vende la confiteria del Cayro, calle de Cangallo número 114, es de poco principal, debiendo su dueño ausentarse del pais; tiene todo lo necesario para trabajar adentro y hace un diario regular: El que guste tratar ocurra en el mismo número y calle. 16 15p

To Owners and Captains of vesels, Lickewise to Owners of houses.

JUST received a large quantity of the best quality of paints, such as not been brought for á number of years in Buenos Aires. Lickewise lincead oil and tirpentine, and all sorts of dry paints. Calle de la Florida No. 6.

NOTE: in the same store will be found á Remedy for destroying the ants. 15 30s

Removal.

THE *Office of HORNE & ALSOGARAY, Ship Brokers, has been this day removed to No. 102, calle de la Piedad, á few doors above their former stand. Buenos Aires, October 13th,* 1834.

AVISO

HORNE Y ALSOGARAY, Corredores Maritimos, avisan al Pùblico, haber trasladado su Escritorio á la calle de la Piedad No. 102. 14

Aviso.

EN el almacen calle de la Florida No. 6 frente á lo de Da. Flora Azcuenaga. Se hallan de venta divisas doradas de FEDERACION tanto para Sres. militares como para los Sres. de la lista civil; su dorado es á prueba de agua y mui permanente.

Los dueños de casas, propietarios de buques, ó sus capitanes y consignatarios, hallarán en dicho almacen una partida de pinturas de todas clases y de lo mejor que ha venido en el pais las hai en polvo y en caldo, aceite de linasa, agua ras, aceite para quinques pinceles superiores &c.

Los quinteros hallarán tambien el remedio para la destruccion de las ormigas. Todo se vende á un precio mui equitativo y segun las cantidades que se quiera. 15 30s

Aviso,

A LOS ALMACENEROS Y PULPEROS.

En la FABRICA DE DESTILACIONES, calle de la Universidad frente al Correo, hai de venta:—

Un surtido de licores de todas clases embotellados.......... á 18$ docena.
Por frascos.................. á 3$ 6 rs.

Vinagre de superior calidad por pipas, medias, y cuarterolas, á un precio bastante módico.
13—15s

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.